



Colonia Tirolesa, 27 de Septiembre de 2022.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 1001/2022 del día 26/09/2021 en la cual se establece un nuevo régimen de escalafón del personal de la Administración Pública Municipal;

Que las ordenanzas que aún se mantenían en vigencia venían de años de una vigente dictadura militar en nuestro país por lo cual era necesario remover el espíritu de dicho escenario de vida, adaptándose a los acontecimientos actuales y más humanos;

El Intendente Municipal

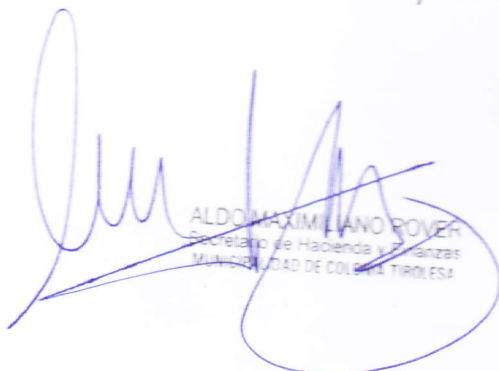
DECRETA

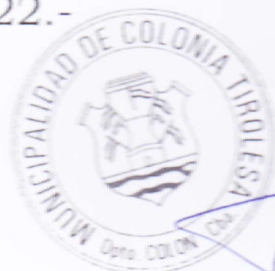
Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 1001/2022 de fecha 26 de Septiembre de 2022, dada en las Salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa en la cual se aprueba el Nuevo Régimen de escalafón del personal de la Administración Pública Municipal.

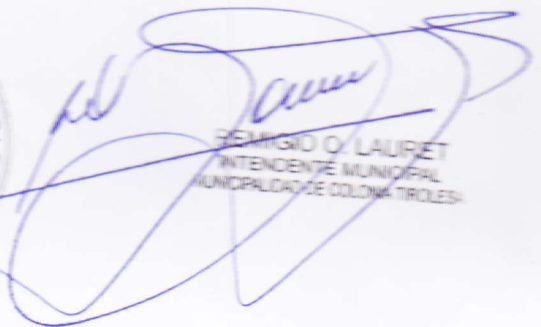
Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 227/2022.-


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA